

Mexicali, Baja California, México.

1ro de Enero del 2025

**A quien corresponda.**

Nos dirigimos a usted para presentarle un proyecto en fase estructural e inicial titulado "**Fe Sobre Miedo**", el cual **tiene como objetivo ofrecer apoyo emocional y psicológico a los futuros padres adoptivos en México**, un tema que sabemos requiere un enfoque delicado, ético y profesional. Este proyecto busca proporcionar formación y preparación en salud emocional para aquellos que están considerando la adopción, a través de una plataforma híbrida que combinará formación digital y acompañamiento personalizado.

**Modelo del Proyecto.**

**Fe Sobre Miedo será una Institución de Asistencia Social Privada**, constituida conforme a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California y **con el objetivo de proporcionar a los futuros padres adoptivos los recursos necesarios para abordar los retos emocionales, financieros y psicológicos que conlleva la adopción** (Artículo 4, Fracción XI, Fracción XV de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California) . Como primicia de impulsar a ser las cosas en grande, nos dimos el reto de formular un modelo escalable que nos permitirá ofrecer acceso digital a nivel nacional, mientras que una oficina presencial se mantendrá en Mexicali, Baja California, para fines administrativos, técnicos y formales.

Según la legislación aplicable (Artículo 47 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California), **una Institución de Asistencia Social Privada es una organización cuyo objetivo es brindar servicios de asistencia social sin fines de lucro, y que se constituye bajo las disposiciones legales correspondientes**. El proyecto estará bajo la supervisión de la Secretaría del Estado y regido por las normativas de esta ley, lo que garantiza la transparencia y cumplimiento de los requisitos legales en su funcionamiento.

## **Invitación a Profesionales de la Salud.**

Nos gustaría invitar a todos los profesionales de la salud emocional, docencia, pedagogía y terapia familiar a opinar o formar parte del proyecto. Actualmente se encuentra en un desarrollo inicial, por lo que **su estructuración está sujeta al cambio, siempre y cuando sea para mejorar lo establecido.**

Esta invitación está alineada con los objetivos establecidos por la **Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California**, en particular con los artículos relacionados con la **atención integral y el desarrollo familiar** (Art. 4, Fracción XI) y **el fomento de la paternidad responsable** (Art. 5, Fracción XVI). El trabajo del instructor y/o docente contribuirá a fortalecer la **preparación emocional y psicológica** de los padres adoptivos, así como a la mejora de la **integración familiar**, elementos esenciales para el bienestar de los menores en proceso de adopción.

## **Requerimientos profesionales.**

Estos son algunos de los puntos clave que hemos considerado a primera instancia sobre los profesionales del sector y su participación con el proyecto:

1. Cédula profesional vigente de profesionales en Psicología, Pedagogía o áreas afines, en cumplimiento con lo estipulado por la ley.
2. Experiencia mínima de 2 años en el acompañamiento terapéutico a personas o familias, en la creación de contenido educativo y/o en la enseñanza de programas de formación, preferentemente en temas relacionados con la paternidad, adopción, desarrollo infantil o áreas sociales.
3. Conocimiento en técnicas terapéuticas e integración grupal que faciliten el proceso de preparación emocional de los futuros padres adoptivos, alineadas con las mejores prácticas en el ámbito de la salud emocional.

4. Compromiso y responsabilidad con la ética profesional en línea con las disposiciones legales sobre el ejercicio de la profesión, el entendimiento fundamental de la necesidad que se está atendiendo (Artículo 5, Fracción I, Fracción VI, Fracción XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California) y el reconocimiento de los principios establecidos en las leyes de asistencia social.
5. Interés en contribuir al desarrollo de contenidos, seminarios, material didáctico, módulos de aprendizaje y otros recursos dirigidos a padres adoptivos, con un enfoque preventivo y formativo.
6. Conocimiento en plataformas de educación digital (por ejemplo, Moodle, Zoom, Teams, etc.) y herramientas para la creación de contenido multimedia (Videos, Presentaciones, Podcasts, etc.).
7. Capacidad para trabajar de manera independiente bajo plazos establecidos.

### **Responsabilidad y Ética.**

Entendemos que trabajar en un área tan delicada como la adopción implica una gran responsabilidad, por lo que nos comprometemos a seguir estrictamente los procedimientos legales y éticos establecidos. **Cada uno de los materiales y programas que desarrollemos deberán contar con el aval y supervisión de profesionales acreditados, y deberán estar alineados con las normativas nacionales sobre salud mental.**

### **Colaboración inicial.**

**Este proyecto se encuentra en su fase inicial**, por lo que sus comentarios, sugerencias y retroalimentación serán clave para la estructuración final del servicio. Queremos que sea un espacio colaborativo, donde los expertos puedan participar activamente en la creación de los recursos que serán utilizados por los padres adoptivos para prepararse emocionalmente para esta importante experiencia.

Si está interesado en discutir más sobre cómo podemos colaborar, o desea compartir sus ideas con nosotros, no dude en ponerse en contacto. Estamos disponibles para agendar una reunión o llamada, y así poder ahondar en más detalles.

Le agradecemos de antemano su tiempo, consideración y posible participación en este proyecto tan significativo para las familias de México.

Atentamente,  
**Mario Delgado Aguirre**  
**Fundador**